

Un clic seguro

Por un entorno digital seguro y saludable para niños,
niñas y adolescentes



Título: Un clic seguro. Por un entorno digital seguro y saludable para niños, niñas y adolescentes

© Educo, 2024

Dirección de incidencia, investigación y movilización social

Producción: Paula San Pedro

Agradecimientos: Fátima Avilés, Gema Luengo, Gonzalo de Castro, Helena Juanes, Laura Álvarez de la Fuente, Laura Hurtado, Macarena Céspedes, María Fernández, Miriam Torán, Mónica Viqueira, Montse Bobés, Vanessa Pedrosa y Víctor Ruibal.

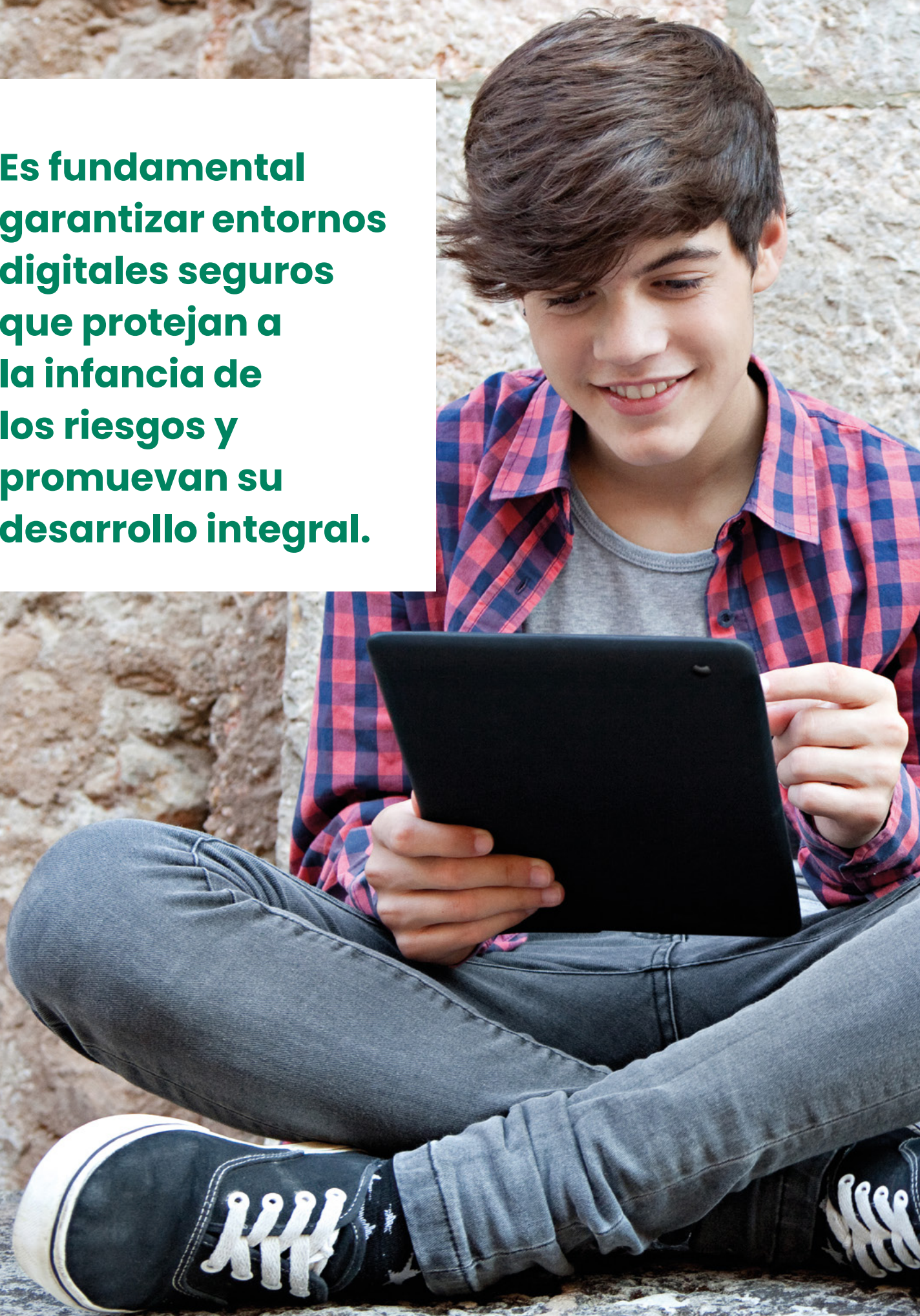
Se permite la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento siempre que se mencione la fuente y se haga sin fines comerciales. Las fotografías usadas en este documento solo son ilustrativas, en ningún caso se puede deducir que reflejan el contenido.

*Para más información sobre los temas tratados en este documento, póngase en contacto con:
educos@educos.org*

Índice

El bienestar en el entorno digital	5
Promocionar las oportunidades y mitigar los riesgos	8
Factores de protección	8
Visión de Educo	15
Conclusiones y recomendaciones	18
Bibliografía	22

Es fundamental garantizar entornos digitales seguros que protejan a la infancia de los riesgos y promuevan su desarrollo integral.



El bienestar en el entorno digital

Vasos comunicantes: el mundo online y offline

La vida de los niños y adolescentes se desarrolla cada vez más en un entorno digital omnipresente, donde lo online y lo offline se entrelazan de manera indisoluble. Es fundamental comprender esta realidad para garantizar su bienestar y desarrollo integral.

Unos lazos sociales endebles, una red de apoyo de amistades y familiares más débil, soledad, una menor acogida en el entorno escolar, la falta de bienestar psicológico o una personalidad impulsiva son algunos de los factores que pueden llevar a utilizar internet para generarse daño, para ver contenido negativo, para perpetrar abusos o ser víctima de los mismos (Kalmus et al., 2014).

Por el contrario, entre los factores de protección y autoprotección en línea que reducen la posibilidad de ser perpetrador o víctima están una relación positiva con madres y padres, la atención de los docentes, el cumplimiento de las normas escolares, una mayor autoeficacia, confianza en sí mismo y capacidad de recuperación, tal y como se señala posteriormente (Stoilova et al., 2021).

Existe una correlación entre ser vulnerable fuera y dentro del entorno digital que se puede trasladar a diversos tipos de violencia. Por ejemplo, la violencia sexual *online está vinculada con una mayor exposición a violencia offline, al abandono, al castigo físico, a la victimización psicológica, a los conflictos parentales y al acoso sexual. Se crea así un círculo vicioso; aquellos niños, niñas y adolescentes que han estado sometidos a violencia sexual online tienen mayor probabilidad de experimentar violencia y abuso sexual offline* (We Protect Global Alliance, 2023).

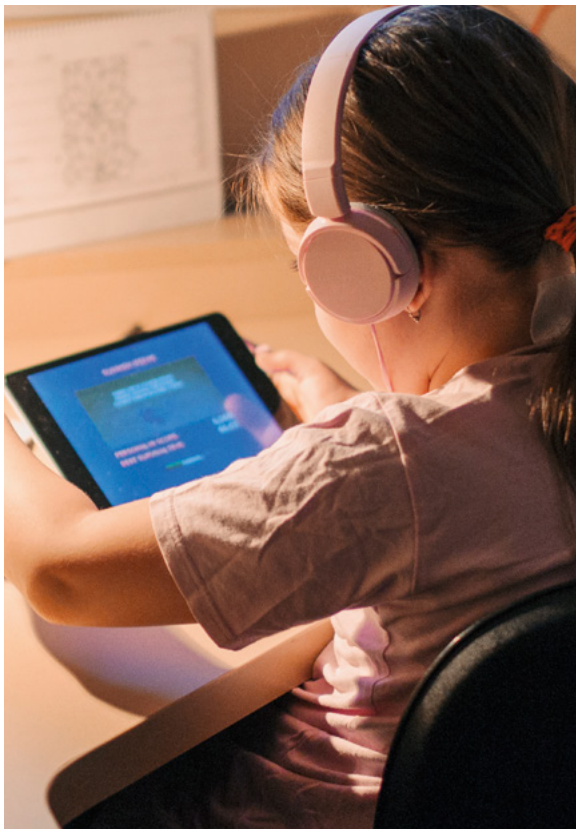
Otros factores de riesgo están relacionados con variables sociodemográficas como no vivir con la madre/ el padre, ser inmigrante o residir en una ciudad.

A pesar de que existen indicios de esta correlación entre estas dos dimensiones, sigue habiendo brechas en cómo los riesgos, vulnerabilidades o sistemas de apoyo pueden influir sobre la exposición de un niño, niña o adolescente al riesgo *online* y sus experiencias de daño. Por ello, se necesita un modelo integral que explore las interrelaciones entre los antecedentes y sus consecuencias cuando media el entorno digital (Stoilova et al., 2021).

Los derechos en el entorno digital

Concebir el entorno digital únicamente desde el punto de vista de los riesgos ofrece una visión parcial, y es necesario comprender también cómo el uso de las tecnologías puede ofrecer oportunidades de aprendizaje, participación y entretenimiento.

El Comité de los Derechos del Niño ya reconoció en 2021 a través de su Recomendación 25 que “los derechos de todos los niños deben respetarse, protegerse y hacerse efectivos en el entorno digital” (Naciones Unidas, 2021). Reconoce también que tener acceso a la red de manera positiva puede permitir que la infancia y la adolescencia hagan efectivos todos sus derechos incluidos los civiles, políticos, culturales, económicos y sociales. Por el contrario, de no hacerlo pueden aumentar las desigualdades existentes, e incluso surgir otras.



Esta misma idea la recogen los propios niños y niñas encuestados para la elaboración de la mencionada recomendación. Consideran que la tecnología digital les puede proporcionar un sentido de la identidad; mejorar sus oportunidades de aprendizaje y de empleo; y que, de manera más amplia, puede ser la semilla de una sociedad más justa y diversa. Por otro lado, también entienden que puede comprometer sus derechos a la privacidad y exponerles a otros riesgos que generen daño como la violencia física y psicológica (Third et al., 2021).

Hasta ahora, sin embargo, no todos los derechos han recibido el mismo nivel de atención. El discurso jurídico y político en el ámbito de la infancia y los medios digitales se ha centrado predominantemente en la protección (Lievens et al., 2017). Los derechos vinculados a la participación también deberían ocupar un lugar destacado: el derecho a ser escuchado/a, el derecho a la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información entran en juego.

Se debe apoyar y capacitar a los niños y niñas ofreciéndoles mecanismos suficientes y adecuados para expresar sus preocupaciones o denunciar incidentes (de forma anónima, si es necesario) y proporcionándoles información, recursos educativos y oportunidades de juego y ocio adaptados a su edad y formato. Las categorías específicas de niños y niñas, como los pertenecientes a minorías o con discapacidades deben poder beneficiarse por igual de todas las categorías de derechos.



Las dos caras de la moneda: oportunidades y riesgos

De lo expuesto previamente se puede concluir que riesgos y oportunidades van de la mano.

Cuanto más utilizan internet, más competencias digitales adquieren y disfrutan de más oportunidades en línea, pero también encuentran más riesgos. En resumen, el uso de internet, las competencias, las oportunidades y los riesgos están correlacionados positivamente (Stoilova et al., 2021).

El acceso a la información e ideas a las que tienen acceso los niños y niñas puede ser una fuente de conocimiento, oportunidades, conexiones con otras personas y un canal para expresarse. Pero, al mismo tiempo, puede ser una fuente de noticias falsas y de desinformación, con serias implicaciones en el derecho a la información y en otros como el de la educación, la libertad de expresión, la libertad de asociación o de asamblea (Third et al., 2021).

El impacto sobre el bienestar

Los riesgos y las oportunidades que ofrece el entorno digital se pueden traducir en términos de destrucción o generación de bienestar.

El bienestar emocional, relacional y subjetivo (Educo, 2019) puede verse negativamente afectado en la medida en que internet alimenta inquietudes, preocupaciones y miedos en torno a temas que van desde su apariencia, imagen corporal o lo que puedan decir. **Desconocidos que muestran actitudes violentas, sentimientos de aislamiento y soledad, exposición a contenido sexual, homófobo o racista son realidades que pueden llegar a generar un daño incalculable.**

Pero al mismo tiempo hay motivos para el optimismo. Los niños, niñas y adolescentes sienten que las redes les ayudan a sentirse seguros e independientes. Son un recurso cada vez más importante para inspirarse en el trabajo, ser creativos, aprender más allá de las aulas y descubrir nuevas aficiones. Y les hacen sentir que forman parte de un grupo. Todos estos factores repercuten positivamente en su bienestar (Internet Matters, 2024).

Promocionar las oportunidades y mitigar los riesgos

Factores de protección

En este escenario con una doble cara en el que riesgos y oportunidades se dan la mano **es crucial que todos los actores promuevan medidas para fomentar las oportunidades y mitigar los riesgos**, impidiendo que se conviertan en daños.

Los escudos autoprotectores

La mayoría de las experiencias *online* no tienen por qué ser dañinas, y de hecho los menores no tienen por qué percibir las como peligrosas o problemáticas (M. Livingstone et al., 2012). Sin embargo, cuando se encuentran con experiencias negativas en internet, los niños, niñas y adolescentes despliegan una serie de estrategias para adaptarse a la situación y reducir el estrés emocional y psicológico derivado de las mismas. De hecho, el 90 % de adolescentes consideran que tienen estrategias para evitar o protegerse de potenciales actividades *online* peligrosas (UNICEF, 2016).

La encuesta EU Kids Online identifica tres tipos de estrategias para afrontar los riesgos: (1) respuestas pasivas, que incluyen actitudes resignadas (dejar de utilizar internet durante un tiempo) y autoacusatorias (sentirse culpable por lo que ha ocurrido); (2) respuestas proactivas (como reportar o denunciar contenidos inadecuados o contactos inadecuados, bloquear a los contactos no deseados, etc.); y (3) respuestas comunicativas (hablar sobre lo sucedido

con padres y madres, con pares, docentes u otras personas adultas de confianza) (Livingstone et al., 2011). Aprender cómo gestionar las experiencias negativas de una manera eficaz, así como detectar cuáles son las respuestas más adecuadas y efectivas para cada ocasión, forma parte del proceso de construcción de la resiliencia y de adaptación al entorno (Martínez et al., 2020).

Los riesgos dependerán de cada niño, niña o adolescente y sus circunstancias, ya que lo que es problemático para un niño o niña no necesariamente lo tendrá que serlo para otro u otra. Quienes tengan unas vidas felices, con redes sociales y familiares robustas, con una buena capacidad de autoconocimiento tendrán una mayor capacidad de superar posibles riesgos (Stoilova et al., 2021).

Otro importante escudo de autoprotección es la percepción del riesgo que tengan niños, niñas y adolescentes. Aquellos que piensan que internet es arriesgado tienen menos probabilidades de encontrarse con riesgos en línea. Sin embargo, las competencias digitales que podrían ser un buen escudo para mitigar o prevenir el riesgo no funcionan de esa manera. Así pues, unas mejores competencias digitales y de seguridad se asocian a unas mayores oportunidades, pero también a un mayor riesgo en línea (Stoilova et al., 2021).

La mediación parental

La infancia y adolescencia en España recurre principalmente a sus progenitores en caso de necesitar ayuda relativa al entorno digital (Garmendia et al., 2019). Para dar una respuesta eficaz, estos necesitan estar formados y capacitados para ello y asumir el enfoque adecuado.



Los datos demuestran que, si padres y madres tienen conocimientos y confianza en el uso de internet, ofrecen el tipo de orientación que los propios niños y niñas aceptan como útil. Esto significa más orientación —compartir, debatir, establecer algunos límites— y menos restricciones o prohibiciones que los niños y niñas puedan eludir. Por eso los esfuerzos para fomentar la alfabetización digital de los progenitores ayudarán a progenitores, hijos e hijas y profesorado a utilizar internet con prudencia, (S. Livingstone et al., 2015).

Si bien la evidencia no es concluyente sobre el rol de los progenitores o cuidadores en ámbitos

concretos como el ciberacoso y que puede cambiar según los contextos, hay evidencia emergente que indica que lo que es realmente importante son las relaciones de los niños, niñas y adolescentes con sus padres y madres (Mascheroni & Ólafsson, 2013; S. Livingstone et al., 2017; Modecki et al., 2022).

Para que el control parental sea un factor de protección eficaz debe darse en un entorno de afecto parental y comunicación.

Esto se debe a varias razones. (1) Las restricciones que simplemente se imponen sin debate, o al menos explicación, y la supervisión excesiva pueden ser percibidas por los y las adolescentes como una interferencia en su búsqueda continua de autonomía de sus padres y madres y, por lo tanto, pueden terminar siendo contraproducentes. (2) La existencia de un buen ambiente familiar, donde los niños, niñas y adolescentes se sientan cómodos compartiendo lo que hacen y lo que les ocurre supone un factor de protección frente a conductas de alto riesgo. (3) La generación de espacios para explicar los riesgos, enseñar estrategias para afrontar los problemas es la manera de ir generando estrategias de resiliencia y de confrontación. (4) El excesivo control parental tiene un impacto negativo en otras variables que también están relacionadas con las conductas de riesgo y la cibervictimización, como la autoestima y la ansiedad social. (5) La supervisión y la escucha activa facilitan que los progenitores estén al tanto de las aplicaciones que utilizan sus hijos e hijas, lo que ayuda a dar mejores recomendaciones para su uso adecuado y una mejor supervisión. (Álvarez-García et al., 2019). A este tipo de enfoque, que además se considera el más efectivo en la protección, se le llama mediación activa (Smahel et al., 2020).

El apoyo de la red social

Si bien es fundamental tejer una sólida relación comunicativa entre progenitores y niñas y niños, a medida que estos crecen y entran en la etapa adolescente, buscan otros referentes; sus amistades. (Shin & Lwin, 2017). En esta etapa es más probable que los y las adolescentes hablen de diversos temas, incluidos los relacionados con internet, con sus amistades, y menos probable que lo hagan con sus padres o madres. Los progenitores también pueden creer que sus hijos e hijas saben lo suficiente sobre internet y, por lo tanto, tienen menos necesidad de hablar de ello.

Las amistades son quienes mejor conocen los peligros a los que se exponen los adolescentes, concretamente el 53 % de adolescentes consideran que sus amigos están participando en actividades peligrosas online (UNICEF, 2016). Por tanto, son quienes les pueden entender mejor y dar el apoyo que necesitan, concretamente el 47 % de los adolescentes europeos afirman saber el apoyo que un amigo/a necesitaría en caso de estar en una situación de riesgo (UNICEF, 2016). Pero también son quienes pueden inducir o aprobar comportamientos arriesgados (Álvarez-García et al., 2010).

Reconocida la relevancia de las redes sociales para la adolescencia, parece apremiante que existan programas educativos adaptados a las edades y contextos para acompañar a la infancia y adolescencia y que puedan actuar como un factor protector de manera eficaz.

El apoyo de los centros escolares

Junto a la mediación activa parental, una red social robusta, la evidencia demuestra que el cuidado del profesorado y las normas escolares de obligado cumplimiento pueden ser otro factor protector (Stoilova et al., 2021).

Los docentes desempeñan un papel importante a la hora de influir en los comportamientos en línea adolescentes y, en comparación con madres y padres, son más proactivos a la hora de sugerir formas de utilizar internet de forma segura. Así pues, los centros escolares deberían tomar la iniciativa en el desarrollo de programas educativos, tanto para progenitores como para niños y niñas, y deberían colaborar estrechamente con los padres y madres para poner en marcha programas de intervención eficaces.

A nivel individual, los docentes pueden informar y advertir a los estudiantes sobre los riesgos de internet y pueden servir de referentes para quienes tengan dudas sobre qué hacer y qué no hacer en línea (Shin & Lwin, 2017). Al igual que la comunicación abierta dentro de la familia promueve comportamientos más sanos, la comunicación abierta en la escuela también puede generar resultados positivos de socialización (Activa la Escucha, Educo).

Sin embargo, la percepción de la infancia y adolescencia española es que el profesorado no asume el rol de mediador activo, tal y como sería deseable, y tienden a ser más restrictivos (39 %) que proactivos (29 %) a la hora de mediar en las actividades *online de los alumnos* (Garmendia et al., 2019).



El rol de las administraciones

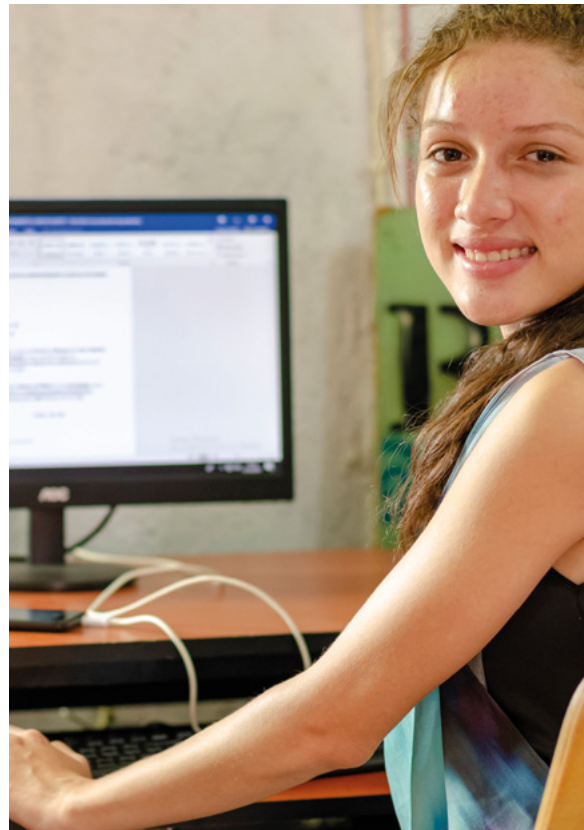
Avances desde el ejecutivo

- La ley orgánica de protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI), aprobada en 2021 supuso un avance significativo en esta materia, por cuanto presta una especial atención a la cuestión *online*, incorporando una serie de medidas aplicables a este ámbito y encaminadas a la protección efectiva de la infancia y la adolescencia. Dichas medidas van desde propuestas más generales que, bajo el fomento de la colaboración público-privada, se orientan a la mejora de la sensibilización, la detección, la prevención y la intervención frente a casos de violencia hacia la infancia y la adolescencia, hasta particularidades específicas que tienen que ver con el sector de las tecnologías de la información y la comunicación, siendo especialmente relevante el fomento conjunto del desarrollo de aplicaciones, servicios, etc. que ya desde su diseño tengan en cuenta la protección de la infancia y la adolescencia, incluyendo el diagnóstico y el control de contenidos. La Estrategia Nacional de Erradicación de la Violencia (EEVIA) incluye también una serie de acciones como campañas de sensibilización, protección de datos, canales de ayuda para niños, niñas y adolescentes y familiares, entre otras.
- En noviembre de 2023, España, junto a otros ocho países europeos, firmó [una declaración para impulsar iniciativas globales](#) dirigidas a reforzar la protección online de los y las menores de edad y garantizar un entorno digital seguro para ellos. El foco se ha puesto en lograr una privacidad altamente efectiva que garantice la verificación y estimación online de la edad de los usuarios/as, especialmente para prevenir la exposición temprana a contenido pornográfico.

- En enero de 2024, el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes presentó un informe al Consejo de Ministros sobre el [diagnóstico sobre la protección](#) de los y las menores frente al acceso a pornografía en internet y el grave impacto que causa en su bienestar y desarrollo emocional, afectivo y sexual. Ante los resultados obtenidos se acordaron las siguientes acciones: (1) la elaboración de una estrategia interministerial para la protección integral en internet; (2) la aprobación de un proyecto de ley con este mismo objetivo; y (3) la creación de sistemas de verificación de edad para el acceso a páginas web restringidas a personas adultas encargado a la Agencia Española de Protección de Datos. Para elaborar la estrategia, se ha creado un grupo de expertos con [50 miembros](#) que tendrán que presentar el documento en otoño de 2024.
- [En marzo](#) de 2024, el presidente, junto a otros ministerios y organismos,¹ tuvo una reunión con las empresas de tecnología para instarlas a incluir los sistemas de verificación de edad en sus sistemas.

Avances desde el Parlamento

- [Pacto de Estado para proteger a los menores de edad en internet y las redes sociales](#) es una iniciativa de la sociedad civil que aglutina también a la Fiscalía General y a la Agencia Española de Protección de Datos que busca lograr un pacto de Estado. Dentro del pacto se han acordado ocho medidas por trabajar a nivel parlamentario. Educo es firmante del pacto.



¹ El ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, el ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, la ministra de Juventud e Infancia, Sira Rego, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y la Agencia Española de Protección de Datos.

EU kids online: análisis del caso de España

EU Kids online es la red de referencia en el estudio de la infancia y adolescencia y el entorno digital que agrupa a más de un centenar de personas expertas de 34 países europeos. Como parte de este informe se incluye un capítulo de España donde se arrojan importantes datos.²

- El uso de internet se utiliza fundamentalmente para la comunicación con familiares y amistades (70 %), actividades de ocio —como escuchar música (63 %), ver videoclips (55 %) y jugar *online* (46 %)—, mientras que los datos muestran un menor interés por las actividades participativas y cívicas.
- El 33 % de niñas y niños se sienten molestos o disgustados en línea. Las habilidades sociales e instrumentales son las más extendidas entre la infancia española, mientras que las informativas y creativas son algo menos comunes. Esto demuestra la necesidad de mejorar la mediación escolar.
- El profesorado no media realmente en sus actividades *online* y tiende a ser más restrictivo (39 %) que proactivo (29 %) a la hora de mediar en las actividades *online* del alumnado. También tiende a imponer más restricciones a los y las adolescentes (43 %) que a los y las preadolescentes (33 %).

- El número de chicas adolescentes que acceden a contenidos relacionados con formas de hacerse daño físico (6 % frente a 2 %), suicidarse (5 % frente a 1 %), formas de estar muy delgada (4 % frente a 1 %) y mensajes de odio (12 % frente a 4 %) es significativamente mayor que entre los chicos. En consecuencia, las adolescentes se han encontrado en situaciones en internet que las han molestado (40 %) con bastante más frecuencia que los chicos (29 %).
- Madres y padres tienden a animar más a los chicos que a las chicas a explorar en línea, mientras que restringen más a menudo las actividades de las chicas. Estos hallazgos, coherentes con resultados anteriores, muestran su preocupación especialmente por la seguridad *online* de las chicas (Garmendia et al., 2019).

España en comparación con otros países de la UE (Smahel et al., 2020)

- Tiempo en pantallas: entre 2010 y 2019, el número de horas para la infancia española se ha triplicado de una a tres horas por día.
- El 80 % de niñas, niños y adolescentes utilizan el teléfono móvil para acceder a internet.
- Conocimientos digitales: la capacidad de obtener información navegando entre la

² Los resultados presentados son de la última encuesta de 2020 que se hicieron a 2.9000 en España.

infancia y adolescencia en España está a la cola en relación a los otros países.

- El 44 % de niños, niñas y adolescentes en España expresaron no encontrar nunca a otras personas amables y serviciales en internet, situando a España a la cola de Europa.
- El 34 % expresaron haber estado expuestos o expuestas a contenido negativo en el último año, situando a España a la cabeza de la lista.
- Ante estos contenidos negativos, el 29 % dice no saber qué hacer, muy lejos de la media europea (13 %).
- Cuando un hecho negativo ocurre, el 69 % se lo cuenta a un amigo, un 47 % a un progenitor, pero un 21 % opta por no contárselo a nadie (la media es de 19 %).
- El 34 % de personas encuestadas dijeron haber sido **víctimas** de algún tipo de ataque *online* en el último año, lo cual pone a España como el segundo país, tras Polonia.
- El 30 % expresó haber recibido al menos un mensaje sexual en el último año, por encima de la media (22 %). En cambio, un 9 % dice haber mandado un contenido de este tipo, por encima de la media (6 %).
- El 47 % de niñas y niños había visto contenido sexual durante el último año, solo por debajo de Rusia. Entre las niñas, caía al 34 %, pero también por encima de la media europea (29 %).
- Los niños y niñas encuestados en España prefieren la comunicación *offline* que *online*, por encima de la media europea.
- El 52 % afirmó que sus progenitores nunca hablaban con ellos sobre el uso de internet, muy lejos de la media (37 %). Sin embargo, es a quienes (frente a amistades o profesorado) más piden ayuda en caso de que la necesiten (55 %). Es importante destacar que los niños, niñas y adolescentes en España piden ayuda a cualquiera de los tres grupos (padres, amistades y profesorado) muy por debajo de la media europea.
- Los conocimientos digitales entre progenitores es de los más bajos entre los países europeos dado que el 77 % de ellos ha pedido ayuda a sus hijos/hijas, siendo la media europea de 67 %.

Visión de Educo

Desde Educo trabajamos para que la infancia y la adolescencia tengan herramientas para fomentar su resiliencia, su autoconocimiento, su participación activa y para resolver los conflictos de manera pacífica, fomentando así su bienestar. Reconocemos que hacerlo de manera integral supone también colaborar con familias, centros escolares, de ocio o de deporte. También lo hacemos desde las etapas más tempranas hasta la adolescencia sabiendo que las necesidades que tienen son distintas.

Sin embargo, sabemos que **hay cuestiones que requieren cambios estructurales que**

solo se lograrán gracias a los avances en políticas, normas y presupuestos. Trabajar con las administraciones (estatales y autonómicas) e influir sobre ellas se acompaña con una importante acción de sensibilización a través de nuestras campañas públicas.

Esta mirada integral tiene como objetivo final repercutir en una mejora en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, protegiendo y defendiendo sus derechos en el entorno digital (y físico) sabiendo que somos un altavoz de sus intereses y preocupaciones.



La inteligencia artificial al servicio de la protección

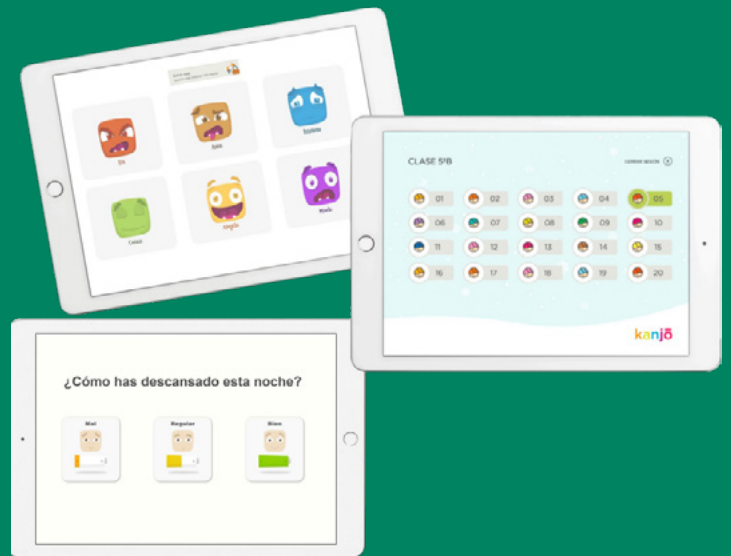
KANJO

KANJO es un sistema de Inteligencia artificial para la generación de entornos seguros a través de la emocionalidad, que propone el análisis de patrones emocionales asociados a situaciones de vulnerabilidad y riesgo para niños y niñas de primaria.

Con esta herramienta los niños y niñas realizan dos veces al día una evaluación de sus emociones que les facilita trabajar su propia inteligencia emocional, su autoconocimiento, su autonomía, su participación y su autoprotección.

Los resultados obtenidos permiten la detección precoz de una pauta no saludable, reduciendo en un 70 % los tiempos de detección, y la intervención temprana, ya que visibiliza casos en que se cronifica el sufrimiento. Tras dos años de acompañamiento en los que se ha dado seguimiento a 50.000 niños, niñas y adolescentes se ha identificado que necesitan acompañamiento en algún momento durante el curso.

Según los creadores de la aplicación, el hecho de que los niños y niñas desarrollen habilidades para identificar sus propias emociones a edades tempranas a través de esta herramienta les permite desarrollar una educación emocional y con ella habilidades para desenvolverse en esta dimensión. Todo esto les permite, además, pedir ayuda, poner límites y conocerse mejor.



B-resol

B-resol es una solución para luchar contra el acoso escolar, el ciberacoso, los trastornos alimentarios y cualquier tipo de conflicto de los y las adolescentes. Se utiliza la tecnología móvil para que tanto víctimas como observadores puedan alertar de la situación, de manera inmediata, segura y desde cualquier lugar. La aplicación permite escuchar y acompañar en la resolución de conflictos en el entorno educativo y deportivo.

Gracias a su soporte tecnológico, es capaz de hacer informes de seguimiento ante las alertas recibidas generando un informe que documenta las actuaciones y elaborando estadísticas.

Desde 2016, cuando se creó la aplicación, se han obtenido resultados que muestran que, en los centros donde se dispone, el impacto del acoso escolar (5,2 %) y del ciberacoso (0,9 %) está muy por debajo de la media.



PROTECCIÓN

- + Políticas de protección organizacionales
- + Talleres de formación infantil
- + Aplicaciones digitales protectoras
- + Municipios protectores



EDUCACIÓN

- + Educación en convivencia pacífica
- + Educación en parentalidad positiva
- + Educación emocional
- + Educación en competencias digitales
- + Educación para la ciudadanía global

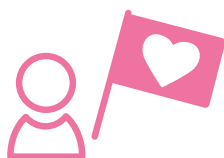


INCIDENCIA POLÍTICA

- + Implementar la LOPIVI
- + Incrementar recursos
- + Generar cambios estructurales

DERECHOS DE LA INFANCIA EN ENTORNOS DIGITALES

Protegemos y defendemos los derechos de la infancia en entornos digitales.



MOVILIZACIÓN SOCIAL

- + Hackemute
- + Activa la escucha
- + Yo escucho
- + Web: Wise & Safe



PARTICIPACIÓN

- + Promover espacios de diálogo entre la infancia y la administración
- + Fomentar la participación infantil como mecanismo de protección



INVESTIGACIÓN

- + Generar conocimiento
- + Difundir conocimiento

Creamos y trabajamos en redes con entidades, centros escolares, administraciones, academia.



Conclusiones y recomendaciones

Tal y como se ha señalado, las formas en que el bienestar infantil está relacionado con el uso de internet son múltiples, dependiendo de un complejo conjunto de circunstancias y factores a nivel individual, así como del contexto institucional y social.

El principal reto para responsables políticos, educadores, progenitores y la infancia y adolescencia sigue siendo promover un entorno digital seguro donde se fomente su empoderamiento y bienestar mediante la maximización de las oportunidades y la minimización de los riesgos del uso de internet (Kalmus et al., 2014). Para lograrlo será esencial la participación formada, informada y activa de los niños, niñas y adolescentes.

Recomendaciones

Gobierno de España y comunidades autónomas

- **Lanzar una campaña de sensibilización** sobre los riesgos y las oportunidades del entorno digital y hacerlo bajo la coordinación de los diversos ministerios competentes (Juventud e Infancia, Educación, Formación Profesional y Deporte, Sanidad) y las autonomías (Servicios Sociales, Infancia, Juventud y Familias). Tendrá que ser una campaña adaptada a las diversas edades y grupos de interés (niños, niñas y adolescentes, padres y madres, profesorado y profesionales de la salud) con los canales y formatos adecuados para tener el mayor alcance e impacto.
- Generar espacios y mecanismos para la **participación efectiva de la infancia**. Para ello, se les debe formar e informar de los riesgos y oportunidades y asegurar desde las administraciones que forman parte de las decisiones que les pueden afectar.
- Asignar **más recursos y formación a las escuelas e instituciones educativas**. Esto podría incluir proporcionar dispositivos digitales, garantizar un acceso equitativo a la tecnología y aumentar la concienciación sobre la seguridad en línea entre el profesorado mediante programas de formación y talleres.
- Fomentar **la participación de la infancia y la adolescencia en el diseño de**
- **Acordar, aprobar y poner en marcha la Estrategia Integral de Protección en Internet para 2025. Bajo el liderazgo de los ministerios competentes y en alianza con las comunidades autónomas, el sector tecnológico, la sociedad civil y los propios niños, niñas y adolescentes esta estrategia debe dar pautas concisas de obligado cumplimiento para todas las partes interesadas y con presupuesto y recursos asociados.**

- las aplicaciones** para que se creen mecanismos de autoprotección como medida para minimizar riesgos.
- Poner en marcha un **programa educativo para progenitores y familiares** que permita reducir la brecha de conocimiento tecnológico. Este programa se debe diseñar desde el enfoque de la mediación activa, ya que este ha demostrado ser el más efectivo para reducir los riesgos. Estos programas necesitarán recursos y presupuesto asignado y se deben coordinar desde las conferencias interministeriales donde se establecerán unos mínimos que después las autonomías podrán mejorar.
 - Fomentar la **perspectiva de prevención** con el objetivo de reducir y mitigar los riesgos de daños. Esta perspectiva deberá ser transversal a cualquier programa, ley o norma estatal o autonómica siguiendo el espíritu de la LOPIVI.
 - En este sentido, promover figuras como la del **coordinador/a de Bienestar y Protección en los centros escolares y la del delegado/a de Ocio y Tiempo Libre**. Estas figuras creadas en la LOPIVI deben implantarse con urgencia de manera efectiva para lo que es necesario establecer unos criterios mínimos que incluyan perfil, liberación horaria, presupuesto y formación, y que sean de obligado cumplimiento en todas las autonomías.
 - Incluir la **educación digital en el ámbito educativo para que el alumnado aprenda las oportunidades y los riesgos, conozca canales de ayuda y se les enseñe a manejarse en las redes para ser resilientes en todas las etapas formativas**.
 - Pilotar y escalar **herramientas de detección precoz** de casos de violencia implantadas en el sector educativo, deportivo y de ocio y tiempo libre.
 - Invertir, fomentar e impulsar mayores **investigaciones académicas** para obtener resultados robustos que permitan orientar las políticas evitando sesgos ideológicos o tendenciosos.
 - Invertir en recursos para **reducir la brecha digital** y dar acceso de manera equitativa a todos los niños, niñas y adolescentes. Para ello, habrá que establecer criterios de vulnerabilidad para asegurar que colectivos con especiales necesidades o capacidades son priorizados. Será importante hacerlo desde la coordinación entre administraciones estatales, autonómicas y locales para que no se generen desigualdades de acceso.
 - Poner a disposición de los niños, niñas y adolescentes, familias, educadores y otros profesionales un servicio específico de **línea de ayuda sobre el uso seguro y responsable de internet, que ofrezca asistencia y asesoramiento ante situaciones potenciales de riesgo**.

Recomendaciones para progenitores y tutores

- Fomentar **la mediación activa** ya que es el enfoque reconocido como el más adecuado para ayudar a los niños, niñas y adolescentes a manejarse de manera saludable en el entorno digital.
- Ampliar **los conocimientos y habilidades digitales** para reducir la brecha de conocimientos en relación a los niños, niñas y adolescentes y poder acompañarlos con mejores capacidades en la gestión de los riesgos y ofrecerles un amplio abanico de oportunidades.
- Facilitar **la escucha activa con niños, niñas y adolescentes**. Fomentar un diálogo continuo y abierto sobre las experiencias en línea para permitir una mejor comprensión de la tecnología y sus implicaciones. Para ello será imprescindible ser coherente con un uso personal saludable con los dispositivos y ser un ejemplo positivo.
- Conocer y reconocer **la perspectiva de género**. Progenitores y tutores deben entender cómo el acceso a los recursos en línea puede diferir entre chicos y chicas, y abogar por la igualdad de género en las oportunidades en línea para sus hijos e hijas.

Recomendaciones para los centros escolares

- Demandar a las administraciones competentes **una formación continua y adecuada para el profesorado** sobre el manejo de los dispositivos que les permita ayudar al alumnado a gestionar mejor los riesgos y aprovechar las oportunidades.
- **Desarrollar políticas de protección y buen trato** en los centros escolares ya que les permitirán reconocer mejor los riesgos que corre el alumnado y poder establecer medidas para mitigarlos.
- **Fomentar la participación activa de niños, niñas y adolescentes**. Abrir espacios y canales de manera estructural para que tengan la oportunidad de expresar su visión en relación al entorno digital y, más allá, sobre cómo se puede fomentar su bienestar.
- **Reducir la brecha digital**. Asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes en el centro escolar tienen acceso a un dispositivo y, si no es así, buscar los recursos para que así sea, pidiendo ayudas a las administraciones competentes.

Recomendaciones para la industria digital

- Tomar **medidas de manera urgente para avanzar en la seguridad *online***, especialmente en aquellos contenidos a los que acceden niñas y niños. Trabajar para implantar funciones que prevengan el abuso y la violencia en línea, garantizando que la información se adapte a un público más joven.
- Apoyar la creación de **sistemas de verificación de edad** e incorporarlo en sus sistemas en coordinación con la iniciativa de la Agencia Española de Protección de Datos.
- Colaborar con organizaciones e iniciativas dedicadas a **la formación a progenitores y tutores** sobre el manejo en el entorno *online*. Esta colaboración podría implicar el desarrollo de recursos y programas que mejoren el conocimiento y la comprensión de madres y padres.
- Contribuir a **reducir la brecha digital** favoreciendo el acceso a dispositivos o a la red para aquellas comunidades que se encuentran más aisladas o que no cuentan con recursos económicos.
- Fomentar las **alianzas público-privadas** junto a las entidades, la academia y la Administración **para la elaboración de investigaciones** longitudinales que proporcionen evidencia al discurso político.

Recomendaciones para la sociedad civil

- Reconociendo que es responsabilidad de las entidades públicas, las organizaciones de la sociedad civil podrían **lanzar campañas de sensibilización** sobre las oportunidades y riesgos del entorno digital, ya que se reconoce su singularidad al saber adaptarse a los diferentes públicos y ser inclusivas.
- Monitorear e **influir sobre las administraciones** para exigir que se supere la brecha entre las normas y políticas existentes y su aplicación práctica. Abogar por avances basados en evidencias sin sesgos ideológicos y exigir responsabilidades asociadas a los delitos *online*.
- Fomentar la **colaboración entre la sociedad civil, los gobiernos y la industria tecnológica** para abordar colectivamente los retos de la seguridad *online*. Abogar por el desarrollo y la aplicación de estrategias integrales para un entorno digital más seguro.
- Asegurar **que la voz de niños, niñas y adolescentes permea cualquier decisión, ley o presupuesto** relacionado con el entorno digital. Eso supone abrir espacios para la participación activa de niños, niñas y adolescentes en las administraciones competentes y que estén informados y formados para esa participación activa.

Bibliografía

Álvarez-García, D., Rodríguez, C., & Gonzalez-Castro, P. (2010). "The Training of Pre-Service Teachers to Deal with School Violence". *Revista Psicodidáctica*, 15(1), 35–56.

Educo. (2019). Marco de impacto global 2020-2030.

Garmendia, M., Jimenez, E., Karrera, I., Larrañaga, N., Casado, M. A., Martínez, G., & Garitaonandia, C. (2019). *Actividades, mediación, oportunidades y riesgos online de los menores en la era de la convergencia mediática*.

Internet Matters. (2024). *Children's Wellbeing in a Digital World. Year Three Index Report 2024*.

Kalmus, V., Siibak, A., & Blinka, L. (2014). "Internet and child well-being". In *Handbook of Child Well-Being: Theories, Methods and Policies in Global Perspective* (pp. 2093–2133). Springer Netherlands. https://doi.org/10.1007/978-90-481-9063-8_75

Lievens, E., Livingstone, S., McLaughlin, S., O'neill, B., & Verdoodt, V. (2017). *Children's rights and digital technologies*.

Livingstone, S. M., Haddon, Leslie., & Görzig, A. (2012). *Children, risk and safety on the internet : research and policy challenges in comparative perspective*. Policy Press, Bristol.

Livingstone, S., Mascheroni, G., Dreier, M., Chaudron, S., & Lagae, K. (2015). How parents of young children manage digital devices at home: The role of income, education and parental style. EU Kids Online, LSE.

Livingstone, S., Ólafsson, K., Helsper, E., Lupiáñez-Villanueva, Veltri, G., & Folkvord, F. (2017). "Maximizing Opportunities and Minimizing Risks for Children Online: The Role of Digital Skills in Emerging Strategies of Parental Mediation". *Journal of Communication*, 67(1), 82–105. <https://doi.org/10.1111/jcom.12277>

Martínez, G., Garmendia, M., & Garitaonandia, C. (2020). "La infancia y la adolescencia ante las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs): oportunidades, riesgos y daño". *ZER - Revista de Estudios de Comunicación*, 25(48), 349–362.

Mascheroni, G., & Ólafsson, K. (2013). *Mobile internet access and use among European children. Initial findings of the Net Children Go Mobile project.* www.netchildrengomobile.eu

Modecki, K. L., Goldberg, R. E., Wisniewski, P., & Orben, A. (2022). "What Is Digital Parenting? A Systematic Review of Past Measurement and Blueprint for the Future". *Perspectives on Psychological Science*, 17(6), 1673–1691.

Naciones Unidas. (2021). *Comité de los Derechos del Niño. Recomendación 25.* [https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT %2fCERD](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2fCERD)

Shin, W., & Lwin, M. O. (2017). "How does 'talking about the internet with others' affect teenagers' experience of online risks? The role of active mediation by parents, peers, and school teachers". *New Media and Society*, 19(7), 1109–1126.

Smahel, D., Machackova, H., Mascheroni, G., Dedkova, L., Staksrud, E., Ólafsson, K., Livingstone, S., & Hasebrink, U. (2020). *EU Kids Online 2020.*

Stoilova, M., Livingstone, S., & Khazbak, R. (2021). *Investigating Risks and Opportunities for Children in a Digital World: A rapid review of the evidence on children's internet use and outcomes.*

Third, A., Moody, L., Abbas, A., Dino, L. A., Engel, E., Fenner, L., Grimes, S., Jagielski, F., Jones, N., Khan, V., Kidron, B., Lansdown, G., Lee, Y., Livingstone, S., Malachowska, A., Melhuish, N., Odame, J., Oyadomari, W., Park, J., ... Youssef, S. (2021). *Our Rights in the Digital World. A Report on the Children's Consultations to inform UNCRC General Comment 25.*

UNICEF. (2016). *Perils and possibilities: Growing up online.*

We Protect Global Alliance. (2023). *Global Threat Assessment 2023.*



Somos Educo, una ONG que trabaja en más de 18 países por el bienestar y los derechos de la infancia, en especial el derecho a recibir una educación de calidad.

Estamos al lado de niños y niñas de todo el mundo, especialmente los que viven en situación de vulnerabilidad, pobreza o falta de oportunidades. Pase lo que pase, nada nos detiene: ante cualquier crisis, conflicto armado o emergencia, la educación no puede parar. Porque la educación es urgente: cura, empodera y protege.



[educoco.org](https://www.educo.org)



[@educocoong](https://www.facebook.com/educocoong)



[@educoco_ONG](https://www.instagram.com/educoco_ONG)